

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 9 DE ABRIL DE 2.014.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Educación, D^a M^a ELENA MATAMOROS DIAZ, para subvencionar suscripciones periódicas de la Biblioteca Municipal, por importe de 4.995,23 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para el pago de gratificación a Monitores deportivos y Mantenimiento del Pabellón Municipal durante el mes de marzo, por importe de 1.280,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Agricultura, D. Rafael González Alvarez, para conceder subvención a la Asociación Hermanos de “San Isidro” a fin de colaborar en los gastos de organización de actos de la celebración de las fiestas, por importe de 1.500,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por la ASOCIACIÓN DE HERMANOS DE “SAN ISIDRO”, de colaboración municipal para la preparación de terrenos con motivo de la celebración de las fiestas en honor al Santo Patrón, examinado su contenido, la Junta Local acuerda, conceder vallas para delimitar espacios, colocar contenedores para recogida de basura, cesión de escenario para colocarlo dentro de la carpa, prolongación de acometida de agua a traseras de la ermita para instalación de servicios portátiles colaborar en el adecentamiento del edificio.

Visto el escrito presentado por D^a JULIANA GUERRERO BAQUERO, en representación de la “Laguna Aceuchal, S.L.”, titular de la licencia de PUB “LA LAGUNA”, solicitando autorización para la ocupación de vía pública con colocación de terraza (mesas y sillas) en la fachada del establecimiento sito en Avd.a de la Cerca, nº 1, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda conceder autorización al mismo en las condiciones particulares que en la licencia se especifican y responsabilizándose el titular del cumplimiento de las obligaciones generales que se adjuntan a la licencia. Deberán pasar a recoger en las dependencias de Recaudación la licencia para la temporada actual, previo pago de las tasas correspondientes, advirtiendo que en otro caso, la instalación no está autorizada pudiendo ser objeto de sanción.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D^a M^a DE LA CRUZ GUTIÉRREZ MATAMOROS para “Ejecución de vivienda unifamiliar y cochera” en C/ Postrera Baja, nº 15. (Expte. 37/2.014), según el proyecto técnico presentado.
- A D. JOSÉ ANTONIO MERCHÁN RANGEL para “Apertura de zanja de 100 m. para enterrar cables de energía eléctrica y ejecución de monolito” en prolongación de C/ La Laguna, siempre ateniéndose a las indicaciones del técnico municipal y en todo caso devolviendo materiales y efectos a su estado original. (Expte. 36/2.014).
- A MELADO BAQUERO, S.L. para “Cuadra de chapa (25 m²)”, en Ctra. de Villafranca, s/n. (Expte. 38/2.014).

Asimismo, la Junta Local de Gobierno, vista la solicitud de licencia de obras presentada por D. VICTORIANO MUÑOZ ALVAREZ, para “Ejecución de nave de aperos” en parcela nº 69 del polígono nº 15 de este Término Municipal, (Expte. 61/2.012), examinado su contenido, así como el informe técnico emitido al respecto, la Junta Local acuerda denegar la licencia al no tener la parcela donde se pretende construir, la superficie de la unidad mínima de cultivo.

V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de Gobierno, de modificación presentada al proyecto que acompaña al Expte. de obras 42/2013, promovido por D. Juan Antonio y María Noriego Higuera para ejecutar obras en Ctra. de Villalba, c/v C/ Alberquita, así como informe emitido al respecto por el Arquitecto Técnico Municipal. La Junta Local de Gobierno con cuatro votos a favor y uno en contra y sin perjuicio del informe jurídico emitido al respecto, le da su aprobación.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.